

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 14 de octubre de 2019 ha adoptado el siguiente acuerdo:

II.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES CURSOS DE EUSKERA 2018/2019

Vistas las bases de convocatoria de las subvenciones para el estudio del euskera durante el curso 2018-2019.

Resultando que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión válidamente celebrada con fecha 22 de abril de 2005 aprobó la Ordenanza Municipal Reguladora de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Iruña de Oca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ordenanza Reguladora de Ayudas y Subvenciones, no podrá iniciarse el procedimiento de concesión de subvenciones sin que previamente el órgano competente haya establecido la norma o convocatoria de la subvención

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de las subvenciones para el estudio del euskera durante el curso 2018-2019 y que figuran en el expediente.

Segundo.- Publicar las presentes bases en la página Web municipal y en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava señalando como plazo para presentación de solicitudes el día 30 de noviembre de 2019.

Tercero.- Las subvenciones a conceder serán de aplicación con cargo al Presupuesto General Municipal del año 2019 partida presupuestaria 334.434.004.